

de treinta (30) días calendario de la entrada en vigencia de la presente Ley N° 31953;

Que, mediante el Informe N° 00008-2024-MINEDU/VMGP-DIGESU-DICOPRO, la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria y la Dirección de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, ambas dependientes de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, sustentan la propuesta de documento normativo denominado "Lineamientos aplicables para el otorgamiento de subvenciones económicas a graduados y estudiantes de pregrado de las universidades públicas, para el desarrollo de actividades académicas, investigación formativa de pregrado, concursos de investigación e innovación, entre otros fines, vinculados al artículo 48 de la Ley N°30220; así como subvenciones económicas a favor de estudiantes de pregrado y graduados para el desarrollo de trabajos de investigación y/o tesis, según corresponda, para obtener el grado de bachiller y/o título profesional a nivel de pregrado, en el marco del artículo 98 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024";

Que, con el Informe N° 00068-2024-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica, emite opinión técnica favorable a la propuesta de documento normativo; por cuanto, desde el punto de vista de planificación se encuentra alineado a los objetivos estratégicos institucionales y sectoriales del sector Educación; y, desde el punto de vista presupuestal su implementación se financiará con cargo recursos de los pliegos Universidades Públicas, sin demandar recursos adicionales del Pliego 010: M. de Educación ni del Tesoro Público;

Que, a través del Informe N° 00116-2024-MINEDU/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable a la propuesta normativa, sugiriendo proseguir con el trámite correspondiente para su aprobación;

Que, mediante el literal a) del numeral 1.1 del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 004-2024-MINEDU, la Titular de la Entidad delega en el despacho del Viceministerio de Gestión Pedagógica, durante el Año Fiscal 2024, la facultad de emitir y aprobar los actos resolutivos que aprueban, modifican o dejan sin efecto los Documentos Normativos del Ministerio de Educación en el ámbito de su competencia conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

De conformidad con la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; la Ley N° 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y la Resolución Ministerial N° 004-2024-MINEDU, por la que se delegan facultades y atribuciones a diversos funcionarios del Ministerio de Educación durante el Año Fiscal 2024;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el documento normativo denominado "Lineamientos aplicables para el otorgamiento de subvenciones económicas a graduados y estudiantes de pregrado de las universidades públicas, para el desarrollo de actividades académicas, investigación formativa de pregrado, concursos de investigación e innovación, entre otros fines, vinculados al artículo 48 de la Ley N°30220; así como subvenciones económicas a favor de estudiantes de pregrado y graduados para el desarrollo de trabajos de investigación y/o tesis, según corresponda, para obtener el grado de bachiller y/o título profesional a nivel de pregrado, en el marco del artículo 98 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024".

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución y del documento normativo aprobado, en el Sistema de Información Jurídica de Educación

(SIJE), ubicado en el portal institucional del Ministerio de Educación (www.gob.pe/minedu), el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARÍA ESTHER CUADROS ESPINOZA
Viceministra de Gestión Pedagógica

2257391-1

ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES

Designan Líder de Proyecto de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos del SENACE

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 00012-2024-SENACE/PE

Lima, 29 de enero de 2024

VISTOS: el Memorando N° 00056-2024-SENACE-PE/DEAR de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos, el Memorando N° 00012-2024-SENACE-PE de la Presidencia Ejecutiva, el Informe N° 00030-2024-SENACE-GG-OA/RH de la Unidad de Recursos Humanos, el Memorando N° 00107-2024-SENACE-GG/OA de la Oficina de Administración, el Informe N° 00022-2024-SENACE-GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles, establece que el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (en adelante, Senace) es un organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, el literal k) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, establece que corresponde al/a la jefe/a institucional, ahora presidente/a ejecutivo/a, designar a los/las funcionarios/as de confianza y nombrar a los/las servidores/as públicos/as;

Que, se encuentra vacante el cargo de Líder/lideresa de proyecto de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (en adelante, DEAR), considerado como directivo superior de libre designación y remoción, según lo establecido en el Cuadro para asignación de personal provisional - CAP provisional del Senace, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 16-2018-MINAM;

Que, contando con la opinión favorable de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica, corresponde designar al señor Carlos Eduardo Moya Sulca en el cargo de Líder de Proyecto de la DEAR;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia General; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de



Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor CARLOS EDUARDO MOYA SULCA en el cargo de Líder de Proyecto de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en el diario oficial El Peruano y en el mismo día, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (www.gob.pe/senace).

Regístrese, comuníquese y publíquese

ROSA FRANCISCA ZAVALA CORREA
Presidenta Ejecutiva (e)

2257012-1

PODER JUDICIAL

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

Establecen conformación de diversas salas de la Corte Superior de Justicia de Lima y dictan otras disposiciones

PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR
DE JUSTICIA DE LIMA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 000096-2024-P-CSJLI-PJ

Lima, 29 de enero del 2024

VISTO: Resoluciones N° 123 y 126-2024-JNJ emitidas por la Junta Nacional de Justicia;

CONSIDERANDO:

Primero. Jueces Superiores Titulares nombrados por la Junta Nacional de Justicia.

1.1. Mediante Resolución N° 123-2024-JNJ de fecha 25 de enero del 2024, la Junta Nacional de Justicia, en mérito al Registro de Candidatos en Reserva de la Convocatoria N° 003-2018-SN-REANUDACIÓN/JNJ, Concurso Público para la selección y nombramiento de jueces y juezas superiores – acceso abierto, resolvió nombrar como Jueces/zas Superiores del Distrito de Lima a Martha Rocío Quilca Molina, Eddy Luz Vidal Ccanto, Ysabel Beatriz Sánchez Sánchez, Carmen Amelia Castañeda Pacheco, Sacha Félix Rivas Figueroa, Glenda Morella Zegarra Bravo, Ana Marilú Prado Castañeda y Magali Clarisa Valer Fernández, como Jueces/zas Superiores de esta jurisdicción.

1.2. Por resolución Administrativa N° 000002 y 000006-2024-P-CSJLI-PJ de fechas 3 y 4 de enero del 2024, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima, reconfirmó las Salas Superiores de ese Distrito Judicial, designando a los siguientes magistrados en el cargo de Jueces Superiores Provisionales:

- Martha Rocío Quilca Molina, en su condición de Jueza Especializada Titular del Décimo Sexto Juzgado de Trabajo, como Jueza Superior Provisional integrante del Colegiado de la Sexta Sala Laboral.

- Eddy Luz Vidal Ccanto, en su condición de Jueza Especializada Titular del Trigésimo Cuarto Juzgado Civil, como Jueza Superior Provisional integrante del Colegiado de la Tercera Sala Civil.

- Ysabel Beatriz Sánchez Sánchez, en su condición de Jueza Especializada Titular del Octavo Juzgado Contencioso Administrativo, como Jueza Superior Provisional integrante del Colegiado de la Segunda Sala Contenciosa Administrativa.

- Glenda Morella Zegarra Bravo, en su condición de Jueza Especializada del Vigésimo Cuarto Juzgado Contencioso Administrativo en temas Tributarios, Aduanero y Mercado, como Jueza Superior Provisional integrante del Colegiado de la Primera Sala Contenciosa Administrativa.

- Ana Marilú Prado Castañeda, en su condición de Jueza Titular del Cuarto Juzgado Civil con Subespecialidad Comercial, como Jueza Superior Provisional integrante del Colegiado de la Segunda Sala Comercial.

- Magali Clarisa Valer Fernández, en su condición de Jueza Titular del Décimo Segundo Juzgado Contencioso Administrativo, como Jueza Superior Provisional integrante del Colegiado de la Cuarta Sala Contenciosa Administrativa.

1.3. Por Resolución Administrativa N° 000001-2024-P-CSJLI-PJ de fecha 3 de enero del 2024, por la apertura del año judicial 2024, se dispuso la conformación de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la Corte Superior de Justicia de Lima, designándose al magistrado Sacha Félix Rivas Figueroa en su condición de Juez Especializado Titular del Vigésimo Primer Juzgado de Familia, como Juez de Control de la Unidad de Procedimiento Administrativo Disciplinario. Asimismo, cabe señalar que, la magistrada Carmen Amelia Castañeda Pacheco, es Jueza Especializada Titular del Vigésimo Primer Juzgado Contencioso Administrativo en temas Tributarios, Aduanero y Mercado.

1.4. En este contexto, corresponde a esta Presidencia de Corte adoptar las medidas administrativas pertinentes, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Junta Nacional de Justicia de acuerdo a la Resolución del visto, por lo que, en atención a la información recabada a través de la Coordinación de Recursos Humanos, se ha verificado que la Sexta Sala Laboral, Tercera Sala Civil, Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Sala Contenciosa Administrativa, Segunda Sala Comercial y Primera Sala de Familia, son órganos jurisdiccionales que no se encuentran conformados en su totalidad con Jueces Superiores Titulares, consideraciones por las cuales, atendiendo tal circunstancia, debe incorporarse a la labor jurisdiccional efectiva a los siguientes magistrados:

- Martha Rocío Quilca Molina, como Jueza Superior Titular integrante del Colegiado de la Sexta Sala Laboral.

- Eddy Luz Vidal Ccanto, como Jueza Superior Titular integrante del Colegiado de la Tercera Sala Civil.

- Glenda Morella Zegarra Bravo, como Jueza Superior Titular integrante del Colegiado de la Primera Sala Contenciosa Administrativa.

- Ysabel Beatriz Sánchez Sánchez, como Jueza Superior Titular integrante del Colegiado de la Segunda Sala Contenciosa Administrativa.

- Carmen Amelia Castañeda Pacheco, como Jueza Superior Titular integrante del Colegiado de la Tercera Sala Contenciosa Administrativa.

- Magali Clarisa Valer Fernández, como Jueza Superior Titular integrante del Colegiado de la Cuarta Sala Contenciosa Administrativa.

- Ana Marilú Prado Castañeda, como Jueza Superior Titular integrante del Colegiado de la Segunda Sala Comercial.

- Sacha Félix Rivas Figueroa, como Juez Superior Titular integrante del Colegiado de la Primera Sala de Familia.

Segundo. Jueces Especializados nombrados por la Junta Nacional de Justicia.

2.1. Mediante Resolución N° 126-2024-JNJ de fecha 25 de enero del 2024, la Junta Nacional de Justicia, en mérito al Registro de Candidatos en Reserva de la Convocatoria N° 009-2021-SN/JNJ, Concurso Público para la Selección y Nombramiento de Jueces/Juezas Superiores y Jueces/Juezas Especializados y Mixtos –